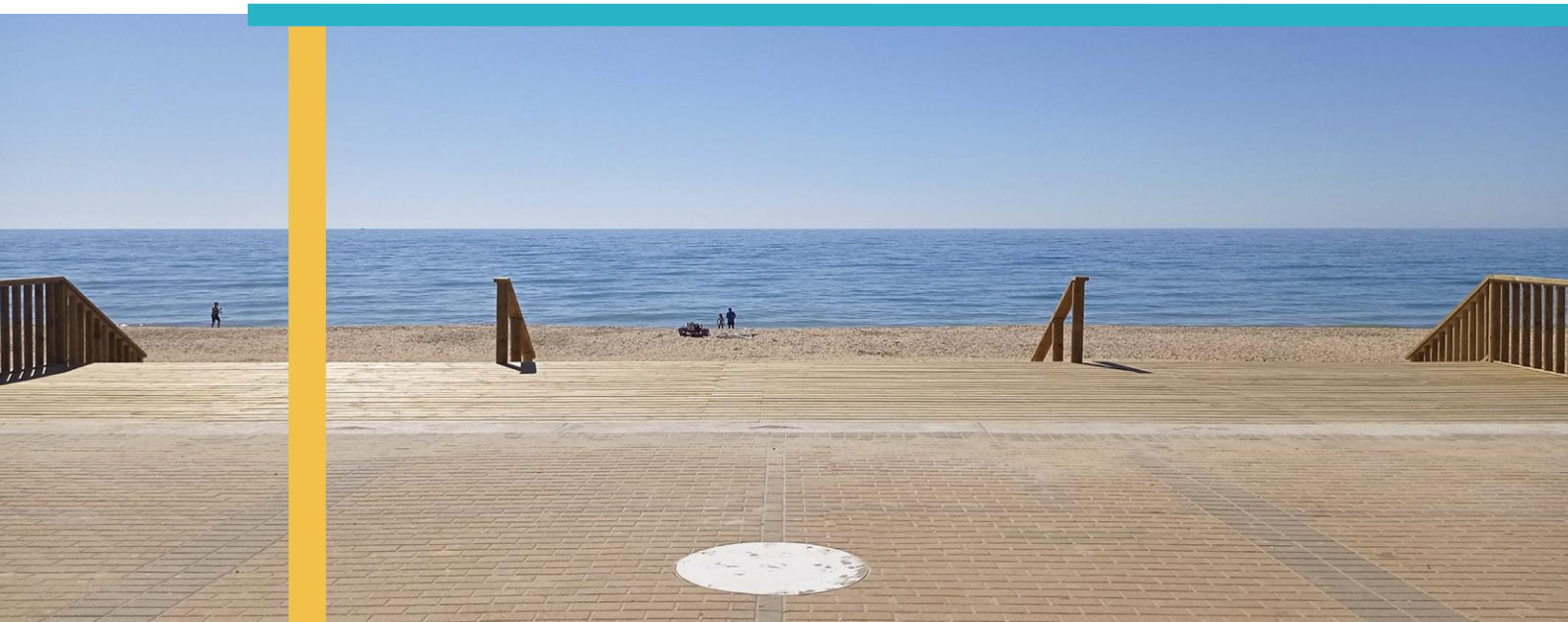




I N F O R M E

S de Sostenibilidad Playa de Islantilla



ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN

1. PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME.

1.1. Partes interesadas y Grupos de interés.

1.1.1. Análisis

1.2. Contexto y Temas de Trabajo.

1.2.1. Normas y Certificaciones en la Playa de Islantilla.

2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

2.1. Organización.

2.1.1. Objetivos del Comité de Sostenibilidad.

2.2. Descripción de la Playa de Islantilla.

3. POLÍTICA Y COMPROMISOS.

4. RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ODS.

4.1. Contexto.

4.2. Participación de los Grupos de Interés.

4.2.1. Vías de Comunicación con las Partes Interesadas.

4.3. Diagnóstico y ODS Priorizados.

5. PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.

6. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA.

6.1. Seguimiento y Control.

6.2. Mejora.

7. CONCLUSIÓN

0. INTRODUCCIÓN

La **Playa de Islantilla** es el principal atractivo turístico del destino. Su gestión incide en profundidad en la calidad y el respeto al medioambiente, manifestándose en los diversos distintivos de calidad turística que obtiene cada año: el Compromiso de Calidad Turística SICTED, la Bandera Azul, la Q de Calidad Turística, la Bandera Ecoplayas y el Sello Biosphere. Por tanto, la apuesta por la calidad turística ha sido una constante en nuestro modelo turístico.

1. PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME.

Este es el primer Informe de Sostenibilidad que se presenta desde el Área de Turismo de la Mancomunidad Intermunicipal de Islantilla. Ha sido redactado teniendo en cuenta los requisitos de la Especificación Técnica para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en organizaciones turísticas, aprobada por el ICTES (*Instituto para la Calidad turística Española y la Sostenibilidad*), siendo el alcance de la misma la Playa de Islantilla.

En este Informe de Sostenibilidad se expone con veracidad la gestión que realiza la Mancomunidad, ya que cuenta con un Plan Director 2023-2030 como herramienta para guiarla en el desarrollo turístico, urbanístico, social y económico, de forma sostenible basado en los 17 ODS's.

Aunque desde el Área de Turismo hemos certificado que estamos activos en los 17 ODS's, seguimos avanzando y mejorando, con lo cual en este primer periodo de actuación, tras un proceso de evaluación, se han definido varios como prioritarios que mostraremos a lo largo del documento, de los 17 posibles.

1.1. Partes interesadas y Grupos de interés.

Desde la Mancomunidad de Islantilla se consideran como partes interesadas y grupos de interés a aquellos que de forma directa o indirecta tienen intereses o interactúan con la playa. Para poder tener en cuenta la opinión de las mismas, se ha creado un Comité de Sostenibilidad en el que quedan representados los miembros que

tienen relación directa con todos. La composición del Comité queda descrita en el punto 2.1.1 del presente documento. Asimismo, se ha realizado un análisis de contexto y un análisis de necesidades y expectativas, quedando los resultados plasmados en esta memoria.

1.1.1. Análisis

Se ha elaborado el análisis para detectar cuáles son las partes interesadas y los grupos de interés para la organización de la Playa de Islantilla mediante distintas entrevistas con el personal de la organización, quedando los resultados de la siguiente manera:

- Mancomunidad de Islantilla.
- Capitanía Marítima.
- Usuarios.
- Proveedores.
- Área de Turismo, Medioambiente, Urbanismo.
- Compañías de seguros responsabilidad y accidente.
- Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.
- Consejería de Medio Ambiente.
- Demarcación de costas.
- Asociaciones y empresas privadas.

Con este resultado se hizo un mapeo en base a los **niveles de interés y poder**, de mayor a menor, donde las partes interesadas quedarían de la siguiente forma:

- 1º Mancomunidad de Islantilla.
- 2º Consejería de Medio Ambiente.
- 3º Capitanía Marítima.
- 4º Demarcación de costas.
- 5º Área de Turismo, Medioambiente, Urbanismo.
- 6º Usuarios.
- 7º Proveedores.
- 8º Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.
- 9º Asociaciones y empresas privadas.
- 10º Compañías de seguros responsabilidad y accidente.

Como parte de estos análisis también se ha hecho una valoración respecto a las necesidades y expectativas de los grupos de interés y partes interesadas, que queda recogido en la siguiente tabla:

GRUPO DE INTERÉS/ PARTES INTERESADAS	INTERNO/ EXTERNO	NECESIDADES	EXPECTATIVAS
Capitanía Marítima.	INTERNO	Coordinación con la Mancomunidad.	Cumplimiento de la Ley de Costas y el Reglamento que la desarrolla.
Consejería de Medio Ambiente.	INTERNO	Coordinación con la Mancomunidad.	Cumplimiento de la Ley de Costas y el Reglamento que la desarrolla, en a que se refiere a las transferencias de dicha normativa a la Junta de Andalucía.
Demarcación de costas.	EXTERNO	Coordinación con la Mancomunidad.	Cumplimiento de la Ley de Costas y el Reglamento que la desarrolla.
Mancomunidad de Islantilla.	INTERNO	Afluencia de turistas.	Cumplimiento de la planificación en la gestión de la playa.
Usuarios.	EXTERNO	Playas limpias con equipamientos y servicios.	Playas limpias con equipamientos y servicios.
Área de Turismo, Medioambiente, Urbanismo.	INTERNO	Playas limpias, equipadas y con multitud de servicios para ofrecer.	Aumento del número de visitantes al destino gracias a las playas.
Compañías de seguros responsabilidad y accidente.	EXTERNO	Servicios susceptibles de asegurar.	Existencia de pocas incidencias.
Proveedores.	EXTERNO	Estabilidad en la relación profesional y aumento en el volumen de trabajo.	Buenas condiciones de pago.
Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.	EXTERNO	Servicios de seguridad planificados.	Disminución incidencias relacionadas con la seguridad.
Asociaciones y empresas privadas.	EXTERNO	Oferta de servicios en la playa para poder realizar trabajos lucrativos en las playas.	Buenas relaciones con la Mancomunidad y ventas cuantiosas.

1.2. Contexto y Temas de Trabajo.

La Mancomunidad de Islantilla trabaja para poder ofrecer a todos aquellos que visitan sus playas un litoral que cumpla con sus expectativas tanto a nivel ambiental como a nivel social. Es importante recalcar que la playa es un recurso natural que puede y debe ser disfrutado por todas las personas, siendo por tanto un elemento de carácter universal que ha de estar al alcance de todos y garantizar para su disfrute unas condiciones ambientales óptimas.

Se ha realizado un análisis de contexto que ha permitido identificar áreas sobre las que resultaría interesante trabajar. Una vez identificadas, se ha procedido a su evaluación, para ello se ha decidido alinearse a algunos de los objetivos marcados en el Plan director Mancomunidad de Islantilla 2023-2030, buscando de esta forma la sostenibilidad desde el trabajo conjunto de la Administración.

1.2.1. Normas y Certificaciones en la Playa de Islantilla.

La Playa de Islantilla dispone de un sistema de Gestión de acuerdo a los requisitos de la norma UNE-ISO 13009:2016 (Norma Q de Calidad Turística).

La certificación de este sistema supone el cumplimiento de una serie de requisitos legales y no legales, los cuales vienen regulados tanto por la legislación vigente como por la norma de aplicación. Esta norma es conocida y muy valorada dentro del sector turístico.

2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

2.1. Organización.

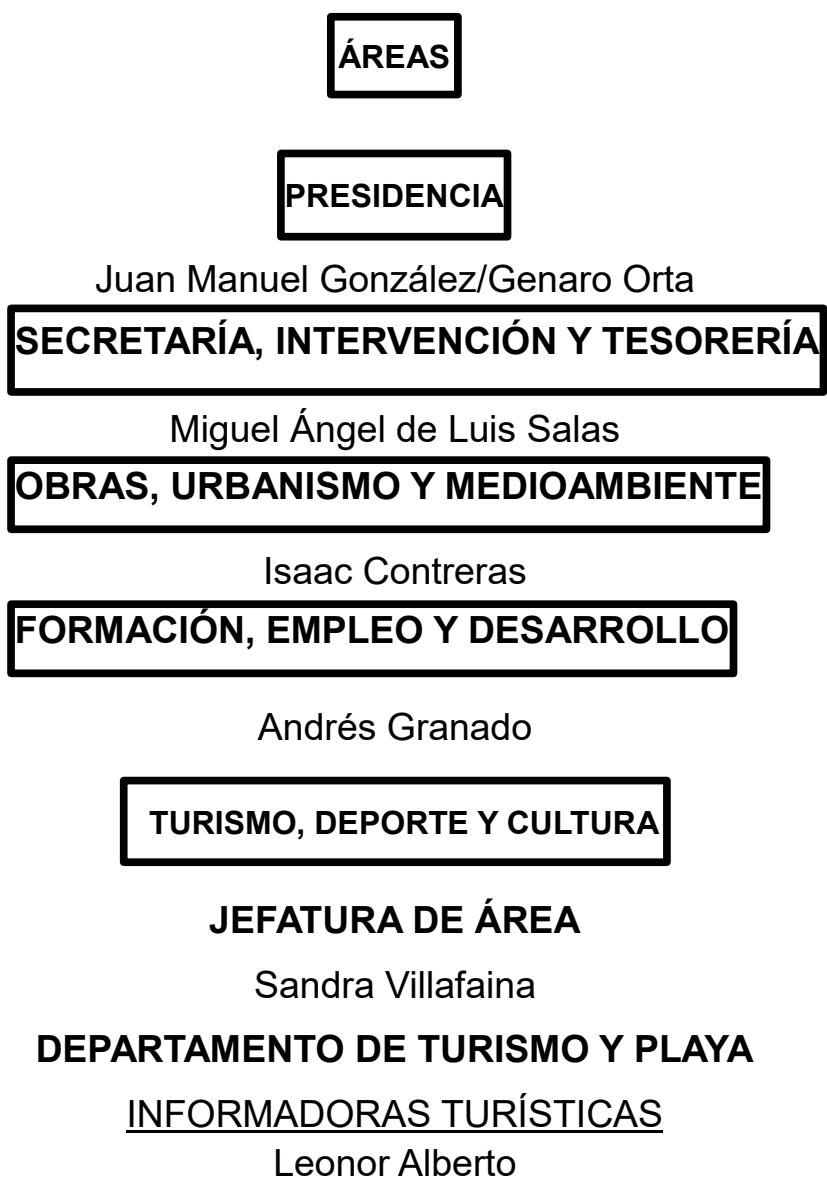
Con objeto de hacer partícipes a todas las partes interesadas en la Gestión de Playas, se creó el Órgano Gestor de Playas, órgano donde políticos y técnicos colaboran y participan de forma activa en la gestión de las playas.

Como resultado de este nuevo proyecto, se ha creado el Comité de Sostenibilidad, el cual ha decidido que esté compuesto por los mismos miembros al considerar que se trata de una parte representativa de todas las partes interesadas.

La composición del Comité de Sostenibilidad coincide con los integrantes del Órgano Gestor de Playas, descritos a continuación:

NOMBRE	CARGO
Rosa Rodríguez	Dirección General de Isla Cristina
Bella Pilar Coro	Dirección General de Lepe
Isaac Contreras	Responsable de Urbanismo
Sandra Villafaina	Responsable de Turismo
Juan José Aguilera	Responsable de Socorrismo
Pepa Acosta	Responsable Medio Ambiente

Organigrama:



Rocio Moreno

Anabel Vélez

Oliva Rosado

CREATIVO: Curro Tobarra

TÉCNICO MEDIOAMBIENTE: Pepa Acosta

SERVICIO “CENTRO ACTIVO”

Juanjo Aguilera

Fernando Vaz

Jonathan Rodríguez

Marisi Márquez

Luna Baldallo

2.1.1. Objetivos del Comité de Sostenibilidad.

Estos objetivos son los siguientes:

- Establecer los objetivos de sostenibilidad para las playas.
- Elaborar el Plan de Sostenibilidad, incluyendo la evaluación y definición de las acciones estratégicas para la implantación y contribución de los ODS's.
- Fijar mecanismos de coordinación entre los distintos miembros del comité para la toma de decisiones.
- Planificar, implementar, supervisar y mejorar la definición e implantación del Plan de Sostenibilidad, valorando su eficacia y modificándolo si fuese necesario.

La interacción y comunicación de los miembros del Comité con las partes interesadas se realiza por diferentes medios.

- Reuniones con servicios que trabajan en playas.
- Comunicación continuada con servicios y subcontratas.
- Colaboraciones directas con entidades y asociaciones a través del desarrollo de proyectos.
- Comunicación institucional mediante reuniones y canales oficiales con las diferentes administraciones que intervienen en la gestión litoral.
- Comunicación vía digital con usuarios y público en general.

2.2. Descripción de la Playa de Islantilla.

Islantilla es un Destino Turístico que conforma la Mancomunidad Intermunicipal de Islantilla, compuesta por el municipio costero de Isla Cristina y por el municipio de Lepe, ubicada en la zona de la Costa Occidental de la Provincia de Huelva, también conocida como la Costa de la Luz de Andalucía, al suroeste de España.

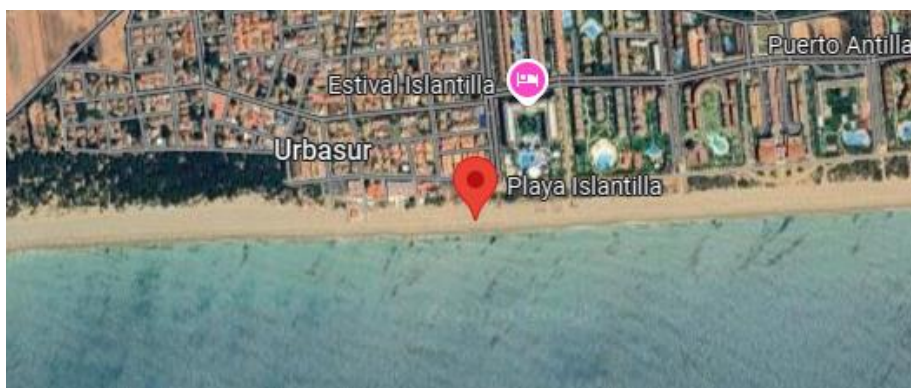
La Mancomunidad nació en 1991 con el objetivo de ser uno de los referentes turísticos de la provincia de Huelva.

Islantilla dispone de una población a 1 de enero de 2023 de 1.476 habitantes (INE 2023), pudiendo alcanzar durante los meses de verano casi los 40.000 habitantes.

DESCRIPCIÓN GENERAL PLAYA DE ISLANTILLA	
Longitud	1.400 metros
Anchura media	60 metros
Grado de ocupación	Medio- Alto
Paseo Marítimo	Si
Vegetación	Si (<i>vegetación dunar</i>)
Servicios y Accesibilidad	16 accesos a la playa, todos accesibles. Duchas públicas y lavapiés. Papeleras. Servicio de limpieza. Restauración (bares, restaurantes y chiringuitos). Puestos de Salvamento y Socorrismo. Módulos de Aseos y servicio de limpieza. Escuelas de vela. Zona de sombra para personas con discapacidad. Sillas Anfibias y Muletas para personas con movilidad reducida. Flexipasarela adaptada hasta la orilla. Sombrillas y hamacas. Baño Asistido.

La localización exacta puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://maps.app.goo.gl/NCX3SSLo2XvUfrRp6>



Localización de la Playa de Islantilla

3. POLÍTICA Y COMPROMISOS.

La Mancomunidad de Islantilla tiene una serie de compromisos adquiridos, que persiguen entre otros objetivos potenciar el turismo como motor del desarrollo sostenible.

Desde el Área de Turismo se ha definido una política de calidad y sostenibilidad, siendo ésta un compromiso del cumplimiento de los objetivos que se establecen para la gestión de playas. Este documento es público y se encuentra a disposición de las partes interesadas en la web www.islantilla.es. A continuación se transcribe la misma, actualizada en esta temporada 2024:

“POLÍTICA DEL SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA PLAYA DE ISLANTILLA 2024

La Mancomunidad de Islantilla, como responsable directo de la gestión de la Playa de Islantilla (Lepe-Isla Cristina) y de los servicios que en ella se ofrecen, puso en marcha en el año 2007 un Sistema de Calidad, denominado “Sistema de Gestión del Uso Público de Playas”, establecida por el ICTE, con el objetivo de certificarse con la Q de calidad Turística que otorga dicha organización a nivel nacional y en el que se ha seguido trabajando de manera permanente y continua, adaptándose la misma al nuevo sistema de gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos higiénicos sanitarios de acuerdo a la Norma UNE- ISO 13009:2016.

Asimismo, a finales de ese mismo año 2007, se inició también el proyecto SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destino), que tiene por objetivo ofrecer un servicio de calidad integrado en todos los subsectores que interactúan en el mercado turístico,

habiéndose distinguido al día de la fecha 29 empresas y/o servicios de nuestro destino, encontrándose entre los mismos la propia Playa de Islantilla. También nuestra playa cuenta desde el año 2008 con el Galardón de Ecoplayas concedida por ATEGRUS.

Dichos distintivos y certificados de calidad se suman al Galardón Bandera Azul concedido por ADEAC a la playa de Islantilla por primera vez en el año 1993, y Sendero Azul ostentado por Islantilla desde el programa piloto de esta entidad en 2011, lo que pone de manifiesto la intencionalidad de esta entidad en su apuesta por la Gestión de la calidad y el desarrollo sostenible la Playa y del propio núcleo de Islantilla desde hace más de dos décadas.

Con la intención de avanzar también en los 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y la Agenda 2030, la playa de Islantilla se inició el año pasado, hemos obtenido la Distinción de Biosphere Committed y hemos empezado el proceso de Auditoría para conseguir el Biosphere Certified que nos ofrecerá una útil herramienta para medir y mejorar nuestro compromiso con dicha agenda, no sólo a nuestra organización sino también a un gran número de empresas pertenecientes al proyecto SICTED que ya trabajan también con esta herramienta de medición.

Con relación a todo lo anteriormente establecido el compromiso de nuestra entidad para la playa de Islantilla se basa en:

- *La garantía del cumplimiento de la calidad como norma de comportamiento y de metodología de trabajo transversal en nuestro destino.*
- *La Mejora continua del sistema de gestión en la Playa de Islantilla ofreciendo servicios, equipamientos e instalaciones que garanticen la plena satisfacción de los/as usuarios/as y que se desarrollen bajo criterios de competitividad, rentabilidad y sostenibilidad en sus tres vertientes (social, económica y medioambiental)*

Para ello, se establecen mecanismos de mejora continua, que aseguran la evolución tanto en la calidad medio-ambiental como en la calidad de los servicios que se prestan y que promueven la participación tanto de todos los trabajadores de la Mancomunidad de Islantilla como de los usuarios/as en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación, sensibilización, y comunicación a todos los niveles.

Desde la Mancomunidad se definen y evalúan anualmente los objetivos del sistema de calidad que se deben alcanzar con el esfuerzo de todos/as y el cumplimiento de los criterios de gestión y organización establecidos.

Dichos criterios pretenden:

1.- Mantener la Gestión de la playa debidamente documentada, atendiendo a los criterios establecidos en las diferentes normas de Calidad a las que se optan y con el objetivo de obtener el reconocimiento de los ciudadanos, residentes y turistas como una garantía de mejora en la eficacia del Sistema de Gestión.

2.- Garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable, los requisitos legales así como las demandas de los usuarios/as de la playa con el propósito de aumentar la satisfacción de los residentes, visitantes y turistas y valorar su percepción por las medidas adoptadas anualmente, especialmente aquellas relacionadas con las medidas de mejora de la accesibilidad y la inclusión total.

3.- Establecer los medios técnicos y económicos necesarios para prevenir en origen y minimizar la contaminación y los riesgos higiénicos-sanitarios y medioambientales; garantizando un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en el parque litoral y la propia playa de Islantilla.

4.- Sensibilizar a los/las usuarios/as del entorno natural del que disfrutan y del cuidado medioambiental del mismo, promoviendo la segregación y recogida selectiva de los residuos producidos por los mismos en la playa y fomentando el uso razonable del agua.

En cuanto a la difusión de la misma, dicha Política se aprueba por el Presidente de la Mancomunidad y se eleva a la Junta de Gobierno, proponiéndose posteriormente al Órgano de Gestión de la Playa de Islantilla y siendo ésta difundida y explicada a toda la Organización.

Asimismo será traducida al idioma Inglés para su difusión entre residentes, visitantes y/o turistas extranjeros, además de los nacionales y será publicada en todos los canales de difusión y promoción de la Mancomunidad de Islantilla.

En Islantilla a (documento firmado electrónicamente)

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Manuel González Camacho”

4. RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ODS.

4.1. Contexto.

Desde el Área de Turismo se ha actualizado el análisis DAFO de la organización, resultando el siguiente cuadro de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades por los que la Mancomunidad puede seguir desarrollando sus intereses para hacer de Islantilla una referencia de Destino Turístico.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Masificación de turistas en meses concretos.	Legislación exhaustiva para la actividad
Posibles trabas y lentitud burocrática en la Administración Pública.	Temporales con pérdida de arena.
Estacionalidad del turismo.	Conflictos internacionales.
Antigüedad de las infraestructuras urbanísticas (saneamiento, conducción de agua).	Deterioro de los espacios naturales.
Accesibilidad en el campo de Golf.	Incremento de la competencia con localidades costeras cercanas.
Escasa cooperación o desacuerdos público-público, público-privado, privado-privado.	Escasez de precipitaciones
Poca implicación de los comercios locales, restauración y demás con las nuevas tecnologías.	Incremento abusivo de precios en Alojamientos turísticos privados.
Falta de compromiso público y privado con el Turismo Accesible Universal y diseño para todos. Inclusión social.	
Limitación presupuestaria.	
Exigencias administrativas en entidades públicas.	
Escasez y falta de transporte público.	
Fuera de temporada estival, ofertas complementarias escasas.	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Marca consolidada, Islantilla, que la distingue del resto de ofertas del turismo costero.	Desarrollo tecnológico en las oficinas, participación de los usuarios. IA para organizarse las visitas personalmente.
Ofertas consolidadas de deporte, cultura, ocio, infantiles y medioambientales.	Redes sociales completamente actualizadas.
PLAYA ACCESIBLE	Nuevas formas y motivos para viajar.
Gran cantidad de actividades en época estival.	Diversificación de servicios por el equipamiento.
Riqueza gastronómica autóctona.	Turismo experiencial y emocional.
Situación geográfica espectacular.	Turismo de naturaleza y deportivo.
CLIMA	Islantilla en proceso para ser DTI.
Media de precios asequibles.	Nichos de mercado emergentes.
Calidad y diversidad de la oferta turística.	Nuevas herramientas de marketing para la difusión y promoción de las playas todo el año.
Desarrollo de un turismo que ayude a desestacionalizar.	
Complementariedad de destinos, productos y recursos.	Contacto más directo con los turistas también desde las distintas RRSS.
Infraestructuras hoteleras, comerciales, restauración, deportivas y culturales.	Mejorar la accesibilidad del entorno del Campo de golf.
Recursos naturales.	Implicar a las empresas públicas y privadas con un turismo Accesible e inclusivo.
Hospitalidad.	Nuevas formas de pago.
Turismo extranjero, mayormente fuera de temporada.	Posibilidades de competir en un turismo de calidad, no masivo.
Sistema de Calidad y distintivos varios. -SICTED desde 2007 -Q de calidad Turística -Bandera Azul. -Ecoplayas. -Sendero Azul. -Sello Biosphere.	Colaboración y convenios con partes interesadas.
	Relación con la Administraciones Públicas: Administración Local, Diputación, Junta...
ACTUALIZADO a 13/08/2024	

4.2. Participación de los Grupos de Interés.

El análisis de las partes interesadas, así como sus necesidades y expectativas se ha realizado teniendo en cuenta la experiencia en la gestión de las personas participantes en el análisis del Contexto y el trabajo con aquellos agentes que intervienen en la buena prestación de los servicios de la playa.

A nivel interno, a través de las reuniones mantenidas, los órganos creados, como el Órgano Gestor de Playa, dentro del Sistema de Gestión, se han identificado las partes interesadas tanto internas como externas, así como las necesidades y expectativas identificadas a las mismas.

4.2.1. Vías de Comunicación con las Partes Interesadas.

Las vías de comunicación establecidas son las siguientes:

- Reuniones con los servicios que trabajan en las playas.
- Comunicación continua con los servicios y las subcontratas.
- Colaboraciones directas con las entidades y asociaciones a través de desarrollo de proyectos.
- Comunicación institucional mediante reuniones y canales oficiales con las diferentes administraciones que intervienen en la gestión del litoral.
- Comunicación vía página web, redes sociales, etc., con los usuarios.

4.3. Diagnóstico y ODS Priorizados.

Para identificar los aspectos a trabajar, se ha decidido basarse en los objetivos marcados en la Agenda Urbana Isla Cristina y Lepe, aportando desde Islantilla, en este momento de un Estudio de Movilidad y el Plan Director de Islantilla 2023-2030.

La evaluación y priorización de los ODS que han resultado prioritario se ha realizado durante la primera visita realizada con la organización, a través de la discusión de los ODS y al ver las actividades desarrolladas en la playa y su entorno, se ha decidido dar prioridad a los ODS anteriormente mencionados, y en el punto 5.

Los ODS's que se han considerado prioritarios a trabajar en función de la evaluación han sido:



5. PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.

ODS 3. SALUD Y BIENESTAR		
OBJETIVO 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3 SALUD Y BIENESTAR 
METAS A TRABAJAR		
Meta 3.4	“Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar”.	
Meta 3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	
MEDIDAS		
N.º 1	Instalación de guardabicicletas por el paseo marítimo y así favorecer un transporte saludable además de neutro en emisiones.	
Plazos: junio 2025		Recursos: propios. Responsable: OGP Islantilla
N.º 2	Fomento de actividades deportivas, promovidas desde la Mancomunidad de Islantilla en colaboración con otras empresas privadas.	
Plazos: junio 2025		Recursos: propios. Responsable: OGP Islantilla
INDICADORES		
1	N.º de guardabicicletas instalados.	Aumentar de 1 a 2 guardabicicletas
2	N.º de actividades deportivas realizadas	Mantener el número y diversidad de actividades (Dato actual: 200)

ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

OBJETIVO 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.	
-------------------	---	---

METAS A TRABAJAR

Meta 7.1	Implementar programas e iniciativas de uso eficiente de la energía.
Meta 7.2	Producir y/o consumir energía renovable.

MEDIDAS

N.º 1	Emplear equipos eficientes en iluminación y climatización, garantizando el ahorro energético.		
Plazos: junio 2025	Recursos: propios.	Responsable: OGP Islantilla	
N.º 2	Instalación de placas solares en los módulos de la playa (salvamento, socorrismo y aseos) y fomentar el uso de energía renovables en las concesiones de playa.		
Plazos: junio 2025	Recursos: propios.	Responsable: OGP Islantilla	

INDICADORES

1	Nuevas instalaciones de equipos energéticamente eficientes.	Instalación y mantenimiento de la instalación urbana de Islantilla
2	Nº de módulos de playa con placas solares instaladas.	Aumentar los módulos con placa solares instaladas de 3 a 4.

ODS 14. VIDA SUBMARINA		
OBJETIVO 14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.	14 VIDA SUBMARINA 
METAS A TRABAJAR		
Meta 14.1	“De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes”.	
Meta 14.2	Garantizar el uso sostenible de los recursos acuícolas y marinos.	
MEDIDAS		
N.º 1	Asegurar que en toda la playa hay un número de puntos de recogida selectiva suficientes para que los residuos sean separados correctamente (actualmente se dispone de 4).	
Plazos: junio 2025		Recursos: propios.
		Responsable: OGP Islantilla
N.º 2	Entrega a los clientes que lo demanden materiales que ayuden a reducir la contaminación en la playa (<i>ceniceros portátiles, botellas reutilizables</i>).	
Plazos: junio 2025		Recursos: propios.
		Responsable: OGP Islantilla
INDICADORES		
1	Nº de puntos de recogida selectiva instalados en la playa	Aumentar de 4 puntos de recogida selectiva a 5.
2	Material entregado a los usuarios (<i>unidades de ceniceros, unidades de botellas</i>).	Mantener el número actual de ceniceros y botellas.

6. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA.

6.1. Seguimiento y Control.

El seguimiento y control de los indicadores, así como el presente informe es responsabilidad del Área de Turismo de la Mancomunidad de Islantilla, a través del Comité de Sostenibilidad constituido.

A partir del año 2025, se dispondrá de datos suficientes para poder analizar tendencias, resultados y comprobar que las medidas implantadas son efectivas.

El punto de partida de los diferentes objetivos planteados en el punto 5 se describe a continuación sobre cada ODS:

ODS 3 Salud y bienestar:

- Mantener el número de actividades deportivas ofertadas en la Playa de Islantilla (200 actividades actualmente).
- Instalar otro guardabicicletas aparte del instalado actualmente.

ODS 7 Energía asequible y no contaminante:

- Acabar la instalación de equipos eficientes en iluminación en la red urbana de Islantilla y mantenerlos adecuadamente.
- Instalación de placas solares en los módulos de playa (aumentando los 3 actuales a 4).

ODS 14 Vida de Ecosistemas Terrestres:

- Aumentar la instalación de puntos de recogida selectiva (aumentando de 4 a 5).
- Mantener el stock de elementos que ayuden a reducir la contaminación en la playa (ceniceros portátiles, botellas reutilizables).

6.2. Mejora.

De forma anual se van a establecer objetivos que contribuyen a la mejora y evolución del comportamiento de la organización.

Estos objetivos quedan recogidos en el Plan de Sostenibilidad, el cual se traslada al presente informe.

7. CONCLUSIÓN

Con la implantación y certificación de la norma S de Sostenibilidad en la Playa de Islantilla, se hace patente el compromiso que a futuro la Mancomunidad quiere establecer respecto a ella.

Las medidas planteadas a tomar demuestran el compromiso con los 17 ODS's, así como con los pilares de la Agenda 2030. si bien es cierto, que la parte que más se va a potenciar es la relacionada con el medioambiente, debido al entorno sobre el que se trabaja, rodeado de espacios naturales.

No hay que olvidar las actuaciones a nivel social y económico, enfocadas en convertir la gestión de la playa en un elemento de desarrollo del municipio.